



**GUIA 2017 PARA
PARTICIPAR EN EL
ENCUENTRO NACIONAL Y
SUS EDICIONES ESTATALES
Y REGIONALES DE
METODOLOGÍAS
ESTRATÉGICAS
DE TRABAJO EN EQUIPO.**

Derechos Reservados ©

El contenido de este documento no puede ser reproducido, todo o en parte, por cualesquier medios – incluidos los electrónicos – sin permiso escrito por parte del titular de los derechos.

Revisión 2017 realizada y aprobada por:

- Comité Nacional de Evaluación- AMTE.

Editado por:

Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A. C.

Dir.: Calle Norte 81 No. 163, Col. Clavería
México, D.F. C.P. 02080 Delegación Azcapotzalco.

Tel. (55) 53.41.67.92

E- mail: inscripciones@amte.org.mx
cvazquez@amte.org.mx

¡Visítanos en www.amte.org.mx !

**GUIA PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL
Y SUS EDICIONES ESTATALES Y REGIONALES DE
METODOLOGÍAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO EN EQUIPO**

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

SECCION I Definiciones
SECCION II De las Bases de los Concursos

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS

SECCION I Del Reporte Escrito
SECCION II De la Presentación del Caso Exitoso
SECCION III Lineamientos de la Presentación

CAPITULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN

SECCION I Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)
SECCION II Puntos para Evaluar el Reporte Escrito
SECCION III Puntos para Evaluar la Presentación Pública
SECCION IV Consideraciones importantes

CAPITULO IV PREMIACION

CAPITULO V ACLARACIONES

GUIA PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL Y SUS EDICIONES ESTATALES Y REGIONALES DE METODOLOGÍAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO EN EQUIPO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo, es organizado anualmente, en sus diferentes ediciones; Estatal, Regional y Nacional, por la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C. (antes Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad, A.C.), y diferentes organizaciones e instituciones que se desempeñan en el área de la Calidad en diferentes partes del país.

ARTÍCULO 2. El objetivo de estos eventos es: a) ofrecer foros en los cuales se presenten los logros obtenidos por medio del trabajo en equipo, y b) otorgar reconocimientos a los equipos de mejora continua de la calidad, formados por miembros de una organización, que se desarrollan en forma constante, basados en los fundamentos de distintas formas de trabajo colectivo.

Se busca valorar al elemento humano y estimular el trabajo en equipo, como el medio para unir las capacidades de transformación y relación de las personas hacia fines específicos como el respeto mutuo, el desarrollo, la capacitación, el arraigo de la Cultura de Calidad Total en el quehacer productivo, comercial y de servicios, así como la mejora de la posición competitiva de todas las empresas e instituciones mexicanas.

En el Encuentro de Metodologías Estratégicas participan aquellos equipos de trabajo que aplican cualquier metodología diferente al Método de Solución de Problemas y a la metodología Seis Sigma y que son, por lo general, de más reciente aplicación dentro de nuestras empresas mexicanas o pertenecientes a sectores productivos o de servicios específicos.

ARTÍCULO 3. En el Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo, podrán participar todos los equipos de trabajo que satisfagan los lineamientos establecidos en la Convocatoria y Guía correspondientes.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN I Definiciones

ARTÍCULO 4. Cuando en el texto de este Reglamento se empleen las palabras que se indican en los incisos siguientes, su significado será el que a continuación se expresa:

DEFINICIONES TÉCNICAS

- I. EQUIPO.** Grupo que desempeña actividades de control de calidad que controla y mejora de manera continúa sus productos, servicios y procesos. Con su participación se busca el desarrollo del grupo y de sus integrantes, así como su aportación al control y las mejoras de los procesos globales de la organización de la que forma parte.
- II. EQUIPO EMETE (EMETE).** Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar una mejora, ya sea utilizando el enfoque de solución de

problemas o bien, enfoques de innovación y cambio. Son diferentes a los CCC y GT en el formato de reuniones y periodos del proyecto, a los equipos de 6 Sigma ya que no utilizan los pasos de dicha metodología, a las mejoras rápidas (i.e. Short Kaizen o Teian, 5S). Son Equipos que corresponden a proyectos acelerados (e.g. Evento Kaizen de una semana), Iniciativas de innovación y creación o bien, variaciones a los pasos utilizados para la solución de problemas con modelos probados (e.g. SMED o Cambios rápidos, mejoras de ergonomía, seguridad e higiene, entre otros).

Para efectos del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo (EMETE), este tipo de equipos se apega a la guía para el EMETE vigentes.

III. CÍRCULO DE CONTROL DE CALIDAD (CCC). Equipo que es formado por la decisión voluntaria de sus integrantes o promovida por la organización para trabajar por un tiempo indefinido (i.e. de vida permanente y no por proyecto) en actividades de estudio y de mejora continua, utilizando el método de solución de problemas. Formado por el personal de una misma área de trabajo o de un mismo proceso. Se reúne periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad (CNCCC), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes. (Ver el reglamento correspondiente)

IV. GRUPO DE TRABAJO (GT). Equipo que es formado por decisión de alguna autoridad de la organización para trabajar por un tiempo definido (i.e. una vez solucionado el problema, el GT se puede desintegrar) en actividades de estudio y de mejora continua utilizando el método de solución de problemas pueden reunirse periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Foro de Trabajo en Equipo (FTE), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes. (Ver el reglamento correspondiente)

V. EQUIPO DE PROYECTO 6 SIGMA (EP6S). Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar un proyecto usando la metodología 6 Sigma para la mejora continua de sus productos, servicios y procesos.

Para efectos del Encuentro Nacional de Equipos de Proyectos 6 Sigma (ENEP6S), este tipo de equipos se apega al reglamento para el ENEP6S vigentes. (Ver el reglamento correspondiente)

VI. EQUIPO DE MEJORA RÁPIDA (EMR). Grupo de dos (2) personas como mínimo, que es formado para llevar a cabo una MEJORA RAPIDA.

Para efectos del Foro de Short Kaizen & Good Idea (FSK), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Foro de Short Kaizen & Good Idea vigentes. (Ver el reglamento correspondiente).

VII. MEJORA RÁPIDA (SHORT KAIZEN). Es un modelo de trabajo que permite la implantación y documentación de mejoras generalmente de solución simple que puede ser implantada en un periodo corto de tiempo (comúnmente menor a 30 días calendario) y que no requiere del proceso completo de solución de problemas (ver METODO DE SOLUCION DE PROBLEMAS) o de procesos completos de innovación. Pueden ser realizadas individualmente o en equipo. Se les conoce como SHORT KAIZEN o TEIAN (en japonés).

VIII. MÉTODO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. Conjunto de pasos estándar para la solución y documentación de un problema. También conocido como método analítico, "QC-Story", "La Ruta de la Calidad", pasos para la mejora y "8 Disciplinas".

IX. CASO EXITOSO. Trabajo de mejora de un equipo en el que se aplicó y siguió el enfoque de solución de problemas o bien, enfoques de innovación y cambio.

- X. REPORTE ESCRITO (FASE I).** Es el reporte que deberán presentar todos los equipos, que deseen participar en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad o Foro de Trabajo en Equipo, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.
- XI. FINALISTAS.** Son todos aquellos equipos que aprobaron la evaluación del reporte escrito o primera fase y han sido seleccionados para hacer una presentación final.
- XII. PRESENTACION FINAL (FASE II).** Es la presentación pública que deberán hacer todos los círculos y grupos de trabajo seleccionados como finalistas del Concurso, como lo establece el Reglamento.
- XIII. MIEMBRO ACTIVO.** Es aquella persona que formalmente integra el equipo participante (no incluye al Coordinador y al Facilitador).
- XIV. LÍDER.** Es el integrante del equipo responsable para conducir, motivar y promover el trabajo en equipo para la mejora continua en el marco de la filosofía y los objetivos de calidad definidos en la organización.
- XV. COORDINADOR.** Es la persona responsable del desarrollo del Trabajo en Equipo en toda la Organización.
- XVI. FACILITADOR.** Encargado de articular las actividades de los equipos (CCC/ GT) con la filosofía y objetivos de Calidad de la organización en el ámbito de una unidad económica descentralizada (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).

DEFINICIONES GENERALES

- XVII. ENCUENTRO DE METODOLOGÍAS ESTRATEGICAS DE TRABAJO EN EQUIPO. -** Es el evento donde participan equipos de trabajo presentando sus casos exitosos desarrollados en el último año bajo la filosofía de Mejora Continua utilizando cualquier otra metodología diferente a la conocida como QC Story o Método de solución de problemas.
- XVIII. CONCURSO ESTATAL Y/ O REGIONAL.** Son los eventos locales y regionales que realiza la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C. a través del apoyo técnico, logístico y de coordinación de diferentes organizaciones afines a la AMTE; en donde participan los equipos de trabajo de estas mismas localidades y regiones
- XIX. ORGANIZACION.** Es toda entidad pública o privada que tenga una actividad económica, de manufactura o de servicios y que comprende a todas y cada una de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).
- XX. UNIDAD DESCENTRALIZADA.** Es una unidad estratégica de negocios con actividad manufacturera, de servicios o administrativa; ya sea Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar; correspondiente al giro principal de la organización a la que pertenece, donde se aplica un modelo de calidad a través del trabajo en equipo.
- XXI. EMPRESA DE MANUFACTURA.** Son aquellas que transforman, manufacturan o elaboran productos de consumo, partes, sub-ensambles y bienes de consumo indirecto. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).
- XXII. EMPRESA DE SERVICIO.** Son aquellas que prestan servicios de comercio, turismo, salud, justicia, financieros y otros. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).
- XXIII. DERECHOS PARA CONCURSAR.** Los relativos a la cuota que cubre cada equipo para inscribirse y participar en los procesos de evaluación de los Concursos (i.e. recepción de convocatorias, reglamentos vigentes, impresión de su reporte para el proceso de evaluación, proceso de evaluación en las dos fases (de reporte escrito y presentación pública) y recibir su retroalimentación.

XXIV. CUOTA DE RECUPERACIÓN. La relativa a la cuota que cubre cada persona para asistir a la Presentación Pública de los equipos finalistas en el marco del evento organizado para tal efecto en el lugar, fechas y de acuerdo con lo que determine el Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C.

METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS.

- I. MÉTODO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.** Conjunto de pasos estándar para la solución y documentación de un problema. También conocido como método analítico, “QC-Story”, “La Ruta de la Calidad”, pasos para la mejora y “8 Disciplinas”.
- II. 8 DISCIPLINAS** - Es un método desarrollado por Ford Design Institute que forma parte del Programa FTEP (Ford Technical Education Program) tanto para las plantas Ford como para sus proveedores y asociados de trabajo.
- III. GLOBAL 8D.**- Global 8D es un método desarrollado por Ford Design Institute que forma parte del Programa FTEP (Ford Technical Education Program) tanto para las plantas Ford como para sus proveedores y asociados de trabajo. Las nuevas 8 disciplinas en realidad se han convertido en 9 ya que ahora existe la disciplina “0” (cero) además de haberse incorporado el Método de Kepner and Tregoe de análisis de problemas y toma de decisiones dentro del uso de las 8 (9) disciplinas.
- IV. KEPNER & TREGOE. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES.** - Los doctores Charles H. Kepner y Benjamín B. Tregoe, desarrollaron un método para evitar esa pérdida de tiempo y recursos al no seguir un método confiable. A través del método K&T la persona o grupo podrá seguir un método ordenado y eficiente para avanzar por los cambios discretos de la trayectoria; el método le indicará qué hacer y cuándo hacerlo, qué información deberá utilizar y cómo deberá utilizarla.
- V. 5P/8P PROCESO DE SOLUCION DE PROBLEMAS GM.** - General Motors ha sido pionero en las técnicas de solución de problemas incorporando metodologías desde la época de Peter Drucker, pasando por Walter Edwards Deming, Kepner Tregoe, hasta las últimas metodologías de Dorian Shainin. En forma general hay dos opciones 5P (solución de problemas internos) y 8P (solución de problemas que involucra a proveedores y/ o clientes) pudiendo decirse que 5P está contenida en 8P.
- VI. ESQUEMAS LÓGICOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. (7 LOGIC SCHEMES/ 7LS).** Tiene tres objetivos: a) Revisar 7 esquemas lógicos para la solución de problemas, b) Practicar la solución del problema usando los 7 esquemas lógicos. C) Revisar y practicar un Diagrama de Análisis de Fuerza de Campo.
- VII. IMAGINEERING.** Es una técnica creativa de solución de problemas para construir soluciones innovativas. No es una técnica de análisis de problemas. Es usada cuando tenemos que ver con situaciones donde la causa o causas son probablemente conocidos. Con la utilización de imagineering, se generan opciones creativas. Trabaja cambiando el proceso de pensamiento entre nuestro cerebro izquierdo (lógico, crítico) y nuestro cerebro derecho (creativo, no crítico).
- VIII. SMED. (Single Minute Exchange Die/ Cambios Rápidos).**- Considerada dentro de las Técnicas Modernas de Manufactura, fue desarrollada por Shigeo Shingo en la empresa de Toyota basada en los principios fundamentales pero con visión simple de la manufactura.
- IX. HOSHIN KANRI.**- Hoshin significa objetivos o direcciones, mientras que Kanri significa control o administración. Así en esencia Hoshin Kanri significa Administración de Objetivos contrastando con la administración por objetivos en el ambiente corporativo occidental.
- X. SIETE HERRAMIENTAS BASICAS.** Son los métodos utilizados para la recopilación, organización y análisis de datos continuos en la solución de problemas. En particular se entienden como: Hoja de datos Checklist/Checksheet; Diagrama de Causa y Efecto

(Pescado o Ishikawa); Gráfico de Pareto; Estratificación; Histograma; Gráficas generales (Barras, Líneas, Pastel, otros), Gráfico de Dispersión y Gráfico de Control.

XI. SIETE NUEVAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS O GERENCIALES. Son los métodos para la organización y síntesis de datos descriptivos (ideas, opiniones, descripciones) conocidos como: Diagrama de Afinidad, Diagrama de Relación (Interrelaciones), Diagrama de Árbol, Matrices, Matrices para el Análisis de Datos, Proceso para Programar Decisiones (PDPC) y Diagrama de Flechas.

XII. LEAN MANUFACTURING (Manufactura esbelta): Es una filosofía de gestión enfocada a la reducción de los ocho tipos de "desperdicios" (sobreproducción, tiempo de espera, transporte, exceso de procesado, inventario, movimiento y defectos, potencial humano subutilizado) en productos manufacturados. Eliminando el despilfarro, la calidad mejora y el tiempo de producción y el costo, se reducen. Las herramientas "*lean*" (en inglés, "sin grasa" o "ágil") incluyen procesos continuos de análisis (kaizen), producción "pull" (en el sentido de kanban), y elementos y procesos "a prueba de fallos" (poka yoke).

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCION II De las Bases del Concurso

ARTICULO 5. Podrán participar todos los equipos que pertenezcan a organizaciones públicas o privadas, establecidas en territorio nacional, con una actividad económica; de manufactura o de servicios que correspondan a cualquiera de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) que:

- A) Cumpla con el reglamento establecido, y
- B) En cuya localidad no exista edición del Encuentro de Metodologías Estratégicas Estatal o Regional de Trabajo en Equipo auspiciado por la AMTE, A.C. para concursar, en cuyo caso, deberán inscribirse en la edición correspondiente.

ARTICULO 6. Se permitirá la participación de **hasta dos EMETE's** por cada una de las Unidades Económicas Descentralizadas (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) con que cuenta la Organización.

ARTICULO 7. Para cada uno de los equipos que deseen participar, deberá cubrirse la cuota por concepto de los derechos para concursar y seguir el procedimiento de inscripción que determine el Comité Organizador del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo.

ARTICULO 8. Cada equipo inscrito a concursar, recibirá la Guía del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo y el archivo de computadora con el formato específico en donde elaborará el reporte de la Primera Fase conforme a lo descrito en la guía.

ARTICULO 9. Será motivo de **descalificación automática** de un Equipo Estratégico inscrito, si cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- A) Participa *de manera simultánea* en las ediciones de los Concursos Regionales y Estatales (según sea el caso) y en la oficina central del Concurso y Foro Nacionales.
- B) Existen tres equipos participantes de *una sola* Unidad Económica Descentralizada (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o

similar) con que cuenta la Organización, en los Foros Estatales o Regionales y en el Concurso o Foro Nacionales.

- C) Omite cualquiera de los puntos establecidos en la Convocatoria o conforme lo que esta misma Guía establece del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo.

ARTICULO 10. En las diferentes Convocatorias Nacional, Estatales y Regionales, estarán definidas explícitamente las siguientes fechas que deberán ser tomadas en cuenta por los equipos para su participación:

- Periodo de inscripción.
- Monto y forma de pago de los *Derechos para concursar* por cada equipo concursante.
- Fecha límite para entrega del reporte.
- Fechas de confirmación a partir de las cuales se avisará por escrito a los equipos finalistas.
- Fecha y lugar en donde se realizará la presentación pública del caso exitoso por los finalistas y selección de los ganadores.

ARTICULO 11. En el Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo, se otorgarán reconocimientos especiales a los mejores proyectos presentados.

ARTICULO 12. Si ningún caso cumple el nivel técnico mínimo requerido, se declarará desierto el reconocimiento respecto a ellos.

ARTICULO 13. Los equipos que resulten finalistas aceptan el compromiso de compartir y difundir los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de Trabajo en Equipo, de manera que puedan servir de ejemplo y guía a otras organizaciones.

Es conveniente que los equipos finalistas propicien la difusión de estos foros entre sus diferentes plantas, proveedores, distribuidores, clientes y potenciales interesados resaltando así la importancia y utilidad de su participación.

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS SECCION I Del Reporte Escrito

ARTICULO 14. Los equipos concursantes, deberán elaborar y presentar un reporte escrito en el orden indicado y **respetando el máximo número de cuartillas tamaño carta señalado en cada punto**; con la siguiente información:

1) Datos de la Empresa o Institución (**MÁXIMO 1 CUARTILLA**)

- ❖ Nombre completo, dirección completa incluyendo el código postal, teléfonos y fax (con clave de larga distancia) y correo electrónico.
- ❖ Sector al que pertenece: Industrial, de Servicios o Comercial.
- ❖ Tamaño de la Empresa: Micro, Pequeña, Mediana o Grande, conforme los parámetros establecidos por la Secretaría de Economía.¹

¹ Se establecen los criterios de estratificación de organizaciones de la siguiente manera (conforme a lo estipulado por la Secretaría de Economía):

- ❖ Indicar si es parte o esta asociada a un grupo empresarial o corporativo.
- ❖ Tipo de bienes y/o servicios que ofrece al mercado.
- ❖ Años de experiencia en el mercado.
- ❖ Población total de la empresa o Institución.
- ❖ Indicar si ha establecido un sistema de administración o dirección por Calidad Total.

2) Datos del Sistema de Trabajo en Equipo en la empresa o institución (**MÁXIMO 2 CUARTILLAS**)

- ❖ **Nombre completo, área o departamento, teléfono y correo electrónico del Coordinador o Responsable del Sistema de Equipos con quien se estará en contacto para las comunicaciones, documentación y mensajerías relacionadas al Encuentro.**
- ❖ Número total de Equipos en la empresa o institución participante.
- ❖ Número de personas promedio en un Equipo de la empresa o institución.
- ❖ Porcentaje de la Población total de la empresa, que participa en Equipos.
- ❖ Número promedio de temas resueltos por Equipo, cada año.
- ❖ Tiempo promedio (en meses) de resolución de un tema.
- ❖ Breve explicación del sistema de reconocimientos que utiliza la empresa o institución.
- ❖ Tipos de reconocimientos o premios que se otorgan.
- ❖ Sistema a través del cual se eligió o seleccionó al Equipo participante.
- ❖ Tipos de equipos que tiene implantados en su organización.
- ❖ Situación actual y problemas en su Sistema de Administración de Equipos (Que esté de acuerdo en compartir).

3) Datos del equipo participante (**MÁXIMO 2 CUARTILLAS**)

- ❖ Nombre del equipo participante.
- ❖ Nombre completo y área o departamento del Facilitador del equipo.
- ❖ Fecha de su establecimiento e inicio de actividades.
- ❖ Nombre completo, escolaridad, antigüedad en la empresa o institución y puesto, de cada uno de los integrantes del equipo.
- ❖ Antigüedad y cargo (responsabilidades) que cada uno de los integrantes tiene en el equipo.
- ❖ Funcionamiento del equipo: lugar, frecuencia y horario de las reuniones.
- ❖ Antecedentes y evolución del equipo participante. Número de casos resueltos anteriormente, periodos de resolución de los mismos, presentaciones anteriores, cambios internos, etc. (Anexar los reconocimientos nacionales o internacionales que ha ganado el equipo, estos no cuentan dentro de las 2 cuartillas límite).

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Según datos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Junio de 2009

- ❖ Número de casos que resuelve en promedio al año.
- ❖ Cualquier característica(s) especial(es) en el funcionamiento del equipo participante (en caso de haberlas).

4) Información Técnica de la metodología empleada (**MÁXIMO 6 CUARTILLAS**) y Glosario de Términos Técnicos empleados en el caso. (**MÁXIMO 2 CUARTILLAS**).

La empresa deberá presentar en un máximo de 8 cuartillas, la parte teórica de la metodología que están presentando en el caso tal y como la enseñan y aplican en su empresa además de la terminología técnica que es utilizada en el caso. Esta información permitirá al Comité de Evaluación y el público en general; conocer perfectamente sobre la metodología y punto de vista que aplica la empresa para la solución de sus casos.

5) Caso Exitoso. (**MÁXIMO 16 CUARTILLAS**)

El caso exitoso debe ser escrito en riguroso orden cubriendo los puntos A y B, identificando claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las distintas fases o etapas.

El equipo deberá elaborar una breve descripción de su experiencia más exitosa concluida en el año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria del concurso [**Enero 2016 a Mayo 2017**], la cual deberá incluir, *en el orden subsecuente*, los siguientes aspectos:

A) Introducción.

- ❖ **Fecha de inicio y fin del caso exitoso. Especificar claramente este dato al inicio del caso. Ej.- Este caso fue resuelto de _____ a _____.**
- ❖ **Nombre del caso resuelto que se presenta. Ej.- “Nuestro caso lleva por título/ es: _____”**
- ❖ Breve descripción del área de trabajo o proceso donde se llevo al cabo la mejora.

B) En el caso exitoso se deberá tener cuidado para identificar claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las distintas fases o etapas de acuerdo a la metodología de su equipo participante (Es decir, que el caso deberá presentarlo tal y como la empresa lo haya hecho al momento de desarrollarlo, resolverlo y documentarlo).

ARTICULO 15. El reporte deberá cumplir, **invariablemente**, con los siguientes requisitos:

- ❖ Un original del reporte completo grabado en CD.
- ❖ El archivo del reporte deberá estar guardado en programa **PDF**, escrito en riguroso orden conforme a lo indicado en el Art. 14 de este reglamento y de manera completa (NO en varios archivos separados, divididos o similares) y **SIN** PROTECCIÓN, CANDADO O CONTRASEÑA para permitir su IMPRESIÓN.
- ❖ **Seis juegos de copias** del reporte original impresos en papel normal (bond). Cada juego deberá venir engrapado en la parte superior izquierda.
- ❖ Al realizar sus impresiones, el equipo deberá asegurarse de que los textos, gráficos y cuadros de texto no están oscuros y son completamente legibles.
- ❖ En sobres cerrados sellados y rotulados.
- ❖ Enviar todos los materiales – CD y juegos impresos – por vía mensajería especializada.
- ❖ **Un máximo de 29 cuartillas, según se indica en los puntos 1) al 5) del Artículo 14. Esto es: 5 cuartillas para –datos de la Empresa o Institución, datos del Sistema de**

Equipos en la Empresa o Institución y datos del equipo participante, 8 cuartillas para –metodología empleada y terminología técnica y 16 cuartillas para el caso.

- ❖ Escrito en computadora **en la plantilla específica** que el Comité Técnico ha diseñado y entregado en un archivo electrónico. *Se entiende que, dentro de la Filosofía de Trabajo en Equipo, el reporte debe ser elaborado por el EMETE Participante.*
- ❖ Tamaño de esquemas y espacio interlineal libre, respetando los límites de la plantilla y que la presentación sea legible.
- ❖ **OBLIGATORIO.** El tamaño y fuentes del TEXTO del reporte: Arial ó de similar claridad y un tamaño obligatorio de **11 puntos como mínimo.**
- ❖ **OBLIGATORIO.** El tamaño de letra de los GRÁFICOS y CUADROS DE DATOS deberá ser mínimo de 8 puntos. La información **debe ser legible.**
- ❖ Hoja compromiso con la autorización por parte de la empresa o institución para el ingreso al concurso correspondiente, publicación del reporte y conocimiento TOTAL de la guía de participación vigente.

ARTICULO 16. El equipo será **descalificado** de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTICULO 17. Es necesario que los reportes sean escritos respetando el tamaño y forma de letra solicitados y, en su caso, se hagan los cambios en los nombres (de máquinas, procesos, materiales, métodos, insumos, fórmulas, etc.), en las cantidades (formulaciones, porcentajes, etc.) y de cualquier información de la empresa considerada como **confidencial o exclusiva** de la empresa, ya que las 29 cuartillas de todos los reportes originales de los equipos finalistas, serán publicados íntegros en las memorias del evento, sin ediciones de nuestra parte.

ARTICULO 18. La información que presenten las empresas al Encuentro será manejada con absoluta confidencialidad y profesionalismo por parte de las personas e instituciones involucradas. La evaluación se llevará a cabo bajo los principios de un estricto código de ética profesional.

ARTICULO 19. Para ser congruente con la filosofía de los Equipos, debe ser evidente la participación del equipo en la elaboración de su propio reporte.

ARTICULO 20. Es importante que se utilicen las técnicas y herramientas del Control de la Calidad y se demuestre una adecuada comprensión en el uso de las mismas. También es importante, la utilización creativa de las mismas.

ARTICULO 21. Deben ser legibles y explicarse con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte. Debe haber relación directa de dichos cuadros o imágenes con la explicación. Un cuadro sin explicación es innecesario y por tanto incongruente con el reporte.

ARTICULO 22. Actualmente, la AMTE edita dos tipos de memoria; una en CD/DVD con todos los reportes en formato electrónico y otra, impresa en colores blanco y negro que es entregada directamente a los Evaluadores por lo que es importante que, si el reporte incluye gráficas, dibujos, fotos, etc., se garantice la claridad de los mismos para su reproducción ya que la AMTE no realiza ningún tipo de edición.

Nota.- Los colores primarios rojo, azul y amarillo, desaparecen en el momento de la impresión por lo que no se recomienda su uso en la elaboración del reporte. La decisión de utilizarlos queda bajo la responsabilidad del equipo y su coordinación al momento de elaborar su reporte.

ARTICULO 23. Más que los resultados obtenidos, es sumamente importante conocer el proceso a través del cual se lograron dichos resultados. Balance didáctico. Se reitera la necesidad de mantener una secuencia lógica en la descripción del caso exitoso.

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS SECCION II

De la Presentación del Caso Exitoso

ARTICULO 24. El evento de equipos Finalistas se llevará a cabo en el lugar y fechas que determine el Comité Organizador, combinando las presentaciones con seminarios impartidos por especialistas en Trabajo en Equipo.

ARTICULO 25. El registro de participantes y audiencia se llevará a cabo el día y la hora señalada por el Comité organizador. La asistencia de los finalistas deberá hacerse cubriendo sus propios gastos de viaje, según sea el caso, así como la cuota de recuperación que la AMTE establezca para el evento.

ARTICULO 26. El contenido de la presentación deberá apegarse a lo señalado en el Artículo 14 de la presente Guía y debe ser el mismo caso, es decir la misma información que se plasmó en el reporte escrito con la salvedad de que se pueden utilizar gráficas, dibujos, caricaturas y transparencias para hacer más explícita la presentación y no necesariamente tiene que ser láminas tomadas del mismo material escrito que se sometió al concurso para la primera fase de evaluación.

El equipo participante tiene la libertad para hacer su presentación pública de la forma que el sienta que transmite mejor los resultados obtenidos de una manera clara y objetiva.

El Equipo Finalista deberá entregar al Concurso y/ o Foro Nacionales, en el tiempo y forma que el Encuentro determine, el material de su presentación pública en un único CD.

ARTICULO 27. Es importante transmitir el espíritu positivo de trabajar en equipo, así como la satisfacción por haber logrado los objetivos. Los equipos son libres de hacer cualquier comentario final, motivado por su satisfacción al trabajar en equipo.

ARTICULO 28. El último día del Concurso, se llevará a cabo la ceremonia de premiación, en la cual se entregarán los reconocimientos de participación a todos los equipos finalistas y a cada uno de sus integrantes. En esta ceremonia se dará a conocer a los equipos ganadores en el Encuentro Nacional de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo.

Tanto en el Concurso Nacional de CCC, como en el Foro de Trabajo en Equipo y el Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo, se otorgarán premios a los mejores casos o mejoras de aplicación.

ARTÍCULO 29. Es obligatoria, para los equipos finalistas y cada uno de sus miembros participantes, la asistencia a todas las presentaciones siendo el mínimo requerido el estar presentes durante las presentaciones de los equipos correspondientes a su misma categoría. Su asistencia será revisada por el Comité Evaluador y el incumplimiento de este punto repercutirá en la aplicación de un demérito en la calificación correspondiente a la Fase de Presentación Pública.

ARTICULO 30. Se debe mantener un ambiente de respeto y amistad con todos los miembros de los distintos equipos y, por supuesto, con los participantes. Estos foros son una buena oportunidad para intercambiar experiencias con los demás Equipos. El objetivo de ambos Eventos no es confrontar a

los Equipos y sus empresas sino generar un foro que les permita conocerse y aprender de **las experiencias de los demás**.

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS SECCIÓN III

Lineamientos de la Presentación

ARTICULO 31. La presentación deberá ser realizada por los miembros activos (líder, secretario o miembros) del equipo (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTICULO 32. La presentación la puede hacer una sola persona **del equipo** o pueden participar todos los miembros activos del equipo. **Sin embargo, como parte del trabajo en equipo es importante considerar la participación del mayor número de integrantes posible en la presentación del caso.**

ARTÍCULO 33. La presentación deberá ser realizada basándose en los siguientes equipos reglamentarios, sin excepción, los cuales estarán a disposición de los equipos:

- 1 cañón de vídeo (proyector LCD) con computadora
- 1 sola Pantalla.

El incumplimiento del presente punto será penalizado en la calificación.

ARTICULO 34. No será necesario repartir copias del caso **presentado** al auditorio, ya que los casos de los equipos finalistas estarán reproducidos en las memorias que se entregan a los asistentes al inicio del evento.

ARTICULO 35. **No se permite la proyección de videos o audiovisuales, ni la ejecución de música de fondo grabada o comercial, en el sonido general del auditorio o en grabadora portátil.** Está permitido presentar utilizar apoyos didácticos relacionados con la presentación, así como ejecutar música y efectos de sonido por parte de los integrantes para complementar la presentación. Así mismo, **esta estrictamente prohibida** la utilización de juegos pirotécnicos, fuegos artificiales y máquinas de humo para ambientación de su presentación.

ARTÍCULO 36. No se permite el uso de equipos audiovisuales diferentes a los reglamentarios y proporcionados por la AMTE (ver Artículo 33).

ARTICULO 37. El tiempo máximo de exposición es de 15 min. y la falta en el cumplimiento del tiempo establecido será penalizado en la calificación. En caso de exceder los 15 min. *todos los equipos*, sin excepción, terminarán su intervención pública a los 17 min. Y se otorgarán 3 minutos para retirar el material de la presentación y permitir al siguiente equipo colocar el suyo.

Para que el equipo esté enterado del tiempo transcurrido de su exposición y lo administre de la mejor manera posible, se tiene dispuesto un sistema estandarizado mundialmente, que le indicara dicho tiempo **de la siguiente forma:**

- a) *Una campanada a los 10 min.* Sólo para avisar que faltan 5 min;
- b) *Dos campanadas a los 15 min.* Fin de la presentación en tiempo ordinario; y,
- c) *Tres campanadas a los 17 min.* Fin de toda la intervención en tiempo extraordinario.

ARTICULO 38. No se podrá interrumpir a los equipos durante su exposición. La sesión de preguntas y respuestas se realizará una vez que **todos** los equipos hayan terminado su presentación, a través de paneles colectivos, en uno o dos bloques.

ARTICULO 39. Para los paneles de preguntas y respuestas a los equipos, cada uno de los Equipos Finalistas deberán elegir a 2 miembros activos como máximo. Estos miembros activos contestarán, a nombre de su Equipo, las preguntas que les hagan tanto el Comité de Evaluadores, como el público asistente.

ARTICULO 40. No se permitirá que el Coordinador del Sistema de Trabajo en Equipo ni el Facilitador del equipo, sea participante en los paneles de preguntas y respuestas. Deben ser **invariablemente los miembros activos del equipo** (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTICULO 41. Si las empresas o instituciones participantes desean obsequiar información (folletos, tarjetas, etc.), promocionales (playeras, plumas, etc.) o degustaciones (muestras de productos, pruebas, etc.) al público asistente o a los otros equipos participantes, **deberán hacerlo al finalizar las actividades diarias del evento y fuera del recinto de presentaciones.**

- En el caso de que a los miembros del jurado calificador se les desee obsequiar información, promocionales o degustaciones; solamente se les podrá obsequiar al finalizar todo el evento.

CAPITULO III
SISTEMA DE EVALUACION
SECCION I
Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)

ARTICULO 42. El Comité de Evaluación está formado por experimentados profesionales en diversos campos de la Calidad, Trabajo en Equipo, Planeación, Control de Calidad, Servicios, Manufactura y Sector Público; esto permite contar con amplia visión, con diversidad de criterios que consideran las condiciones de desarrollo de las mejoras presentadas y enriquecen las visiones de evaluación del Concurso.

ARTICULO 43. El Comité de Evaluadores (Jurado calificador) es el encargado del proceso de evaluación y selección de los equipos. Dicho proceso de evaluación consta de 2 fases:

Presentación del Reporte Escrito.- Es el reporte que presentan todos los equipos que deseen participar en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad, Foro de Trabajo en Equipo o Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo con la información requerida y una experiencia exitosa concluida entre Enero del año inmediato anterior y hasta Mayo del año en curso.

Se verifica el cumplimiento del reglamento o guía y se lleva a cabo una rigurosa evaluación de los reportes escritos, de acuerdo con lo establecido en Capítulo II Sección I de esta guía, y se selecciona a los equipos (denominados FINALISTAS) que pasan a la segunda fase o de presentación final de cada uno de los dos eventos.

Presentación Final.- Es la presentación pública que hacen todos los equipos seleccionados como finalistas del Concurso.

Se evalúa la Presentación Pública del Caso Exitoso de todos los equipos finalistas y se selecciona a los ganadores

CAPITULO III
SISTEMA DE EVALUACION
SECCION II
Puntos para Evaluar el Reporte Escrito

ARTICULO 44. Se evalúa el cumplimiento en el orden, secuencia y contenido establecidos.

- 1) Datos de la Empresa o Institución (Una cuartilla)
- 2) Datos del Sistema de CCC o GT (Dos cuartillas)
- 3) Datos del equipo (Dos cuartillas)
- 5) Datos de la metodología empleada y terminología técnica empleada en el desarrollo del caso (Ocho cuartillas)
- 4) Caso Exitoso. (Dieciséis cuartillas)

ARTICULO 45. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) Aspectos específicos con base en el contenido del reporte presentado (Art. 14).
- b) El uso de los elementos técnicos como las herramientas básicas o las nuevas herramientas. Es importante, la utilización creativa de las mismas.
- c) Particularmente, la evidencia del trabajo en equipo en la solución del problema resuelto.
- d) La claridad y orden del reporte escrito. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte.
- e) El proceso a través del cual se lograron dichos resultados más que los resultados obtenidos en si mismos. Balance didáctico.

ARTICULO 46. El equipo será descalificado de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTICULO 47. Se evaluará que el reporte sea escrito con el tamaño de letra indicado como mínimo.

Debe ser evidente la participación del equipo en la elaboración de su propio reporte.

CAPITULO III
SISTEMA DE EVALUACION
SECCION III
Puntos para Evaluar la Presentación Pública

ARTICULO 48. Se evaluará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Que la presentación sea realizada por los miembros activos o el líder del equipo.
- b) La utilización del equipo señalado en este Reglamento.
- c) Cumplimiento del tiempo establecido para la presentación de 15 minutos.
- d) Que la presentación lleve la secuencia lógica y ordenada que se pide, identificando claramente, los objetivos y conclusiones de cada una de las diferentes fases o etapas establecidas en el reglamento.

- e) La utilización de las técnicas y herramientas del Control de Calidad demostrando su adecuada comprensión.
- f) Claridad de todos aquellos puntos buenos y malos que se aprendieron durante el desarrollo del problema. Balance didáctico.
- g) Se comparten con el público los diversos obstáculos a los que se enfrentó el equipo. Balance didáctico.
- h) Claridad en la exposición, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz.
- i) Evidencia de que el equipo ensayó previamente la presentación.
- j) El tema se explica con mucha claridad y sencillez.
- k) Hay claridad en los procesos que llevaron a los resultados finales.
- l) Que el equipo esté presente, como mínimo requerido, en las presentaciones de los otros equipos participantes en su misma categoría.**

ARTICULO 49. De los materiales didácticos de la presentación, se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) La utilización y diseños creativos.
- b) Uso de gráficas, cuadros, fotos, dibujos.
- c) Relación directa del cuadro o imagen y la explicación.
- d) El tamaño de las letras debe ser legible y muy clara, y los dibujos deben ser grandes y limpios.

ARTICULO 50. El objetivo de una presentación pública es buscar el desarrollo de las personas y **cristalizar** el trabajo en equipo; por lo tanto, debe ser evidente que el equipo ha realizado y elaborado su propio material de presentación para demostrar una adecuada formación **en el control de calidad** y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo.

ARTICULO 51. Debe haber una congruencia total entre la presentación y el reporte escrito, **de no referirse a las diferencias que pudieran presentarse respecto del reporte escrito, se tomará como incongruente.**

ARTICULO 52. Comentarios del equipo sobre su experiencia y Mensaje Final: Contribución del Equipo a la mejora de su ambiente de trabajo, su desarrollo integral y de la empresa; evidencia numérica de dichas contribuciones. Balance didáctico.

ARTICULO 53. Preguntas y Respuestas: Las respuestas a las preguntas del jurado calificador y del público en general deberán ser precisas, concisas y adecuadas; en la sesión designada para ello. **Las respuestas a los evaluadores se consideran como elementos para conocer el dominio del tema y el proceso de mejora establecido.**

ARTICULO 54. Es importante evaluar si efectivamente las labores fueron realizadas por el equipo y cada uno de sus miembros en la solución del problema, así como, la mención de las distintas formas en que se organizó el Equipo y sus miembros para llevar a cabo la tarea de solucionar su problema.

ARTÍCULO 55. En el Encuentro, son Modelo los equipos que satisfagan los requerimientos técnicos establecidos en la Guía y obtengan un alto porcentaje de cumplimiento en sus evaluaciones. Se selecciona a los finalistas basándose en el porcentaje de cumplimiento obtenido en el reporte escrito y; a los ganadores; basándose en la mezcla resultante de los porcentajes de cumplimiento obtenidos en ambas fases (de reporte escrito y presentación pública) del caso exitoso.

ARTICULO 56. La decisión del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) es inapelable. Si ningún caso presentado cumple el nivel mínimo requerido, se podrá declarar el premio desierto.

CAPITULO III
SISTEMA DE EVALUACION
SECCION IV
Consideraciones Importantes

ARTICULO 57. El tamaño de las letras debe ser la solicitada (Arial o similar con un tamaño **mínimo** de 11 puntos); y los dibujos deben ser claros y limpios. El incumplimiento de cualquiera de los incisos del Art. 15, cuenta como descalificación inmediata.

ARTICULO 58. Hacer uso de gráficas, cuadros, fotos, dibujos, etc. En la presentación, una imagen es mejor que muchas palabras, además, demuestran la capacidad y dominio que el equipo tiene de las herramientas básicas del control de calidad. La utilización y diseños creativos de dicho material de apoyo, también se califican.

ARTICULO 59. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. Debe haber relación directa entre el cuadro o imagen y la explicación. Un cuadro sin explicación es un cuadro innecesario y por tanto incongruente con la exposición.

ARTICULO 60. La presentación debe de hacerse con claridad, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz; **de tal forma que se aproveche de mejor manera el sonido local y no viciar la comprensión de la presentación.**

No debe hacerse uso de lenguaje impropio, malas palabras o en idiomas extranjeros sin traducir que no permitan la comprensión de lo dicho.

ARTICULO 61. Para las presentaciones de los casos; no hay requerimiento de vestuario. Puede utilizarse el uniforme de trabajo o cualquier otra que no represente un aspecto de tensión para los participantes.

Todo lo anterior bajo el marco del respeto que merecen tanto los participantes como las empresas representadas, así como el espíritu de lograr la superación y un enfoque positivo a los logros, sin implicaciones personales, políticas, religiosas o a otras cuestiones sin relación con el tema presentado.

ARTICULO 62. Debe haber congruencia entre la presentación y el reporte escrito **presentado**. **En caso contrario y de no aclarar las diferencias habrá demérito en la calificación del equipo.**

ARTICULO 63. El objetivo de una presentación pública busca el desarrollo de las personas y el trabajo en equipo, por lo tanto, debe ser evidente que el Equipo ha realizado y elaborado su propio material de presentación. Todo esto demuestra una adecuada formación y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo.

ARTICULO 64. La presentación debe llevar una secuencia lógica y ordenada, identificando claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las diferentes fases o etapas establecidas en la solución o mejora de un problema (ver Artículo 14).

ARTICULO 65. Es importante utilizar **en la presentación** las técnicas y herramientas del Control de Calidad, además de demostrar una adecuada comprensión y uso de las mismas. No debe haber errores en los cálculos **presentados** y se recomienda, ya que se califica, la utilización y creativa de cualquiera de las herramientas *de calidad* por parte de los equipos.

ARTICULO 66. El contenido debe ser entendido por todos. El público presente pertenece a varios sectores productivos y distintos procesos de la industria, el comercio y el servicio, por lo que el tema debe ser explicado con claridad y sencillez, evitando el uso excesivo de lenguaje técnico o propio de la empresa. Lo importante es transmitir la experiencia adquirida por el equipo.

ARTICULO 67. Es común que el equipo trate de exponer demasiadas cosas en 15 minutos y como consecuencia se hable muy rápido y se pase indiscriminadamente de un tema a otro. El público se confunde y sólo descubre al final un resultado. Sólo si el Equipo soluciona adecuadamente un problema, lo podrá identificar, estratificar, especificar, analizar y solucionar con orden y disciplina, mismos que se reflejan en la presentación.

El método de solución aplicada y su secuencia de exposición es parte importante de la calificación, por lo que este aspecto no sólo es aplicable para la comprensión del público asistente, sino para conocer cabalmente el proceso de solución del caso presentado.

ARTICULO 68. Deben quedar muy claros todos aquellos puntos buenos y malos que se aprendieron durante el desarrollo de la solución del problema. Es importante dar a conocer al público los diversos obstáculos a los que se enfrentó el equipo **en el proceso de solución del problema.** Balance didáctico.

ARTICULO 69. Es recomendable ensayar previamente la presentación, para asegurar la calidad de la misma, el cumplimiento del tiempo de exposición y una buena presencia en el escenario.

CAPITULO IV RECONOCIMIENTO

ARTICULO 70. Al término de los eventos, se hará la entrega de un reconocimiento a los finalistas y se dará a conocer a los equipos modelo de la categoría haciendo entrega del reconocimiento correspondiente.

CAPITULO V ACLARACIONES

ARTICULO 71. El incumplimiento de cualquiera de los artículos establecidos como para descalificación en el presente Reglamento surtirá efecto sin excepciones.

ARTICULO 72. Todas las situaciones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por el Comité Técnico del Encuentro.

ARTICULO 73. Las decisiones del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) son inapelables.